



Provincia de la Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5820/04.-Agregado Expte. N° 336/04.-

<u>INICIADOR:</u> MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y SEGURIDAD.

EXTRACTO: S/RECURSO DE APELACION.

TERCEROS INICIADORES: GATICA JUAN DOMINGO.

DICTAMEN Nº: 1 1 37 / 04

Señor Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Atento la manifiesta extemporaneidad de la articulación recursiva deducida a fojas 2/5 de autos, es opinión de esta Asesoría Letrada de Gobierno que corresponde proceder conforme lo sugiere la Asesoría Delegada actuante en ese Ministerio.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA,0 7 JUL 2004

CD/mesp.-

RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Ases or Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.